

**ENTREVISTA AL SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, POR ALICIA SALGADO Y ROBERTO AGUILAR, CONDUCTORES DEL PROGRAMA ENFOQUE FINANCIERO, EN EL 100.1 DE FM.**

**México, D. F., 9 de septiembre de 2011.**

**Alicia Salgado:** Ya tenemos en la línea al Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio González Anaya.

**Roberto Aguilar:** ¿Cómo está?, José Antonio, bienvenido, muy buenas noches.

**José Antonio González:** Buenas noches, muchas gracias por tenerme en el programa, buenas noches Alicia.

**Alicia Salgado:** Hola, ¿cómo estás?, de verdad que nos da mucho gusto, vamos a platicar de... ya tienes nuevo jefe, ¿no?

**José Antonio González:** Ya, ya tengo nuevo jefe, el doctor José Antonio Meade.

**Alicia Salgado:** Además, alguien con quien has trabajado muy estrechamente en los últimos años.

**José Antonio González:** Sí, muchísimo, y yo creo que le da continuidad a este proyecto y a la Secretaría, está muy familiarizado así que yo creo que va a ser una transición, bueno, no creo, estoy absolutamente seguro que va a ser una transición muy fácil.

**Alicia Salgado:** Ahora, vámonos directamente al tema del presupuesto, algo que nos ha llamado mucho la atención, hay algunas personas que consideran éste como un paquete económico inercial, que no se está proponiendo nada relevante en materia de ingresos ¿no? Y sin embargo también hay voces del sector privado y políticos que dicen que deberían haber medidas para impulsar el mercado interno en este paquete que no las están viendo, ¿tú qué nos dices a eso, Pepe Toño?

**José Antonio González:** Bueno, yo creo que lo primero es que este presupuesto es prudente, responsable y acorde a la realidad del país, tomando en cuenta que el próximo año es un año electoral, pero más importante yo diría que es la parte crucial, es la situación económica internacional. Lo que falta en los grandes centros económicos del mundo, en Estados Unidos, en Europa y en Japón en menor grado, pero ciertamente en Estados Unidos y en Europa, es solidez en las finanzas públicas, certidumbre de que las finanzas públicas están bien.

Eso es lo que está causando la volatilidad en los mercados, la incertidumbre que no se sabe si Grecia va a poder pagar, si Italia entra en un problema, si España entra en un problema, pues ya sabemos todo lo que pasó con la discusión de la deuda en Estados Unidos, etcétera.

Entonces, este presupuesto lo primero que manda son señales a los mercados de que hay solidez en las finanzas públicas, que yo creo que le va a redituarse a México, porque los flujos de capitales van a buscar lugares donde haya retornos positivos, que no los hay ni en Europa ni en Estados Unidos, las tasas están muy cerca de cero, con certidumbre en las finanzas públicas. Ese es el primero de los ejes, pero hay otros que también podemos platicar sobre ellos, pero eso es bien importante.

**Alicia Salgado:** Ahora, me llama mucho la atención, Pepe Toño, yo se lo comentaba a Roberto aquí, que la propuesta que traen, si bien no hay miscelánea fiscal, sí hay una eliminación impresionante de cobro de derechos.

**José Antonio González:** Sí, sí hay, hay dos cosas que van avanzando en la simplificación del pago de los impuestos, el primero es esto que tú acabas de mencionar, es la baja en los derechos, estamos eliminando 140 cuotas de derechos, el año pasado se eliminaron 138, un número muy similar, el objetivo es simplificar el pago de los servicios públicos.

**Alicia Salgado:** ¿Como cuáles servicios se simplifican?

**José Antonio González:** Por ejemplo, hay que pagar si un coche pasa, en algunos casos, pasa una pernocta en alguna playa, y ese pago se tiene que hacer seguramente o en la capital del estado o incluso a veces hasta en la Ciudad de México, no se recauda prácticamente nada de eso y tiene un costo administrativo enorme. Como esos hay muchos, y lo que hicimos desde el año pasado y en este fue revisar qué derechos no recaudan prácticamente nada pero sí le causan al contribuyente una molestia.

Y entonces los estamos eliminando, porque no hay ningún sacrificio y eso nos elimina a nosotros problemas administrativos, etcétera.

**Roberto Aguilar:** Ya se sumarían, José Antonio, 278 cuotas de derecho en dos años, esto están ustedes estimando una baja de 15% en esta estrategia de simplificación.

**José Antonio González:** Sí y es el proceso de simplificación de derechos más ambicioso que ha habido en mucho tiempo, me atrevería a decir en 15 años o más. Entonces sí es importante y no existe un sacrificio recaudatorio significativo y sin embargo sí existe un beneficio para los usuarios de estas cosas. El año pasado, por ejemplo, había un derecho que se tenía que pagar para tomar fotos en la selva, pues no tiene mucho sentido, ¿no? Entonces varios de esos, bueno no varios, 140 derechos estamos proponiendo que se eliminen.

Hay otro campo de simplificación que también es bien importante: los requisitos de los comprobantes fiscales los estamos reduciendo de 158 a 26, para que todo el proceso de comprobación de recibos fiscales y demás sea mucho más sencillo y más fácil de hacer para fomentar que esto ocurra; entonces sí hay un avance importante en términos de simplificación.

**Alicia Salgado:** Ahora, hay aquí una serie de propuestas que está teniendo el ejecutivo en la Ley de Ingresos, que me llaman de alguna manera la atención, entre otras cosas, por ejemplo, está lo de la devolución de la subcuenta de vivienda para trabajadores por parte del Infonavit, porque evidentemente no son recursos públicos, ¿no?

**José Antonio González:** No, aquí ese es un tema, también, para darle claridad y certidumbre con la reforma del IMSS en 1997 hubo ambigüedad de cuál era el destino de la subcuenta de vivienda de los recursos de antes del 97, sin entrar a muchas tecnicidades, como nos acordamos, el sistema de pensiones antes de 1997 era de beneficios definidos.

Entonces se pagaba una pensión que estaba predefinida, entonces aquí el tema era cuando se pasa a una cuenta... y la pensión era eso, la pensión no tenía nada que ver con la cuenta de vivienda. Ahora cuando es de contribución definida, sale el debate de si el trabajador adquirió un crédito o no, si esos recursos se le deben sumar a su pensión o no. La Suprema Corte ya determinó que sí y aquí lo que estamos haciendo es darle certidumbre para facilitar este proceso.

**Alicia Salgado:** Yo creo que éste es uno de los temas que más importa a la gente, ¿no?, porque finalmente hay muchas devoluciones que han quedado pendientes desde que se inicia la reforma a la ley en 97 y que eventualmente tienen que ir hacia atrás o ser solicitados por los pensionados en su momento, ¿no?

**José Antonio González:** Así es, así es y el objetivo de esto es dar certidumbre y facilidad al proceso.

**Alicia Salgado:** Ahora, no hay incremento de impuestos, pero si hay una propuesta, lo de la potestad a los estados.

**Roberto Aguilar:** Exactamente, incluso la tasa máxima que se menciona es de 5% para bienes y servicios que presten a los ciudadanos.

**José Antonio González:** Esa es una propuesta muy interesante, qué bueno que sale a la plática, porque lo que ahora sí que se le está facultando a los estados que puedan poner un impuesto final a las ventas de bienes y servicios en su territorio y que eso no constituye separarse del esquema de coordinación fiscal; rápidamente, si ustedes se recuerdan, cuando se hace el esquema de

coordinación fiscal, nace con el IVA, los estados ceden su potestad de gravar la venta de bienes y servicios a cambio de recibir una participación del IVA.

Aquí lo que se hace, y es una cosa que se hizo en el 2002, es facultar a los estados, aquellos que lo deseen de poner un impuesto final a las ventas, y el potencial recaudatorio de esto es enorme, y sí ayudaría mucho; sin haber hecho todos los detalles de los números, sin duda sería, si no la primera, la segunda fuente de ingresos propios más importante de los estados, en caso de que esto se tomara.

**Alicia Salgado:** Ahora, hay un tema aquí también importante, que la Ley de Ingresos está proponiendo aumentar, autorizar un déficit de intermediación financiera al Fonacot, a Financiera Rural, que son fondos con patrimonio propio, para justamente incrementar su capacidad de colocar crédito en 60 mil millones de pesos.

**José Antonio González:** Sí, estas cosas se van aprobando cada año y es para aumentar el crédito que está dando la Banca de Desarrollo, entonces se les está autorizando aumentar su proceso de intermediación con el objetivo de poder tener un mayor margen de intermediación financiera de la Banca de Desarrollo y así fomentar algo que se ha venido hablando, y que mencionaste Alicia al principio de la entrevista, que es fomentar el mercado interno, de esta manera se va a incentivar el crédito de la Banca de Desarrollo, de estas instituciones para que puedan fomentar la inversión interna.

**Alicia Salgado:** Si pudiéramos hacer un corte así, qué podrías decir, digo, seguramente muchos por el lado a veces del PRI que han planteado sobre todo los senadores una Reforma Fiscal, por otro lado en la Cámara de Diputados hay versiones de una presión creciente para aumentar la fórmula de 20 a 25% en el monto de coordinación fiscal que se entrega a estados y municipios, estos dos, digamos, frentes, una me parece que disminuiría como, digo la Reforma Fiscal que ha propuesto el senado de acuerdo a lo que la Secretaría de Hacienda ha dicho, podría disminuir alrededor de 200 mil millones de pesos la recaudación, y el aumentar esta fórmula de participación así también alrededor de 100 mil millones de pesos el gasto, sobre todo federalizado, ¿no?

Pero en estas condiciones ¿hay condiciones para mover cualquiera de estas cosas y no incurrir en un déficit financiero elevado para las cuentas del país?

**José Antonio González:** Pues mira, yo lo que creo es que los cambios, y así lo pusimos en el reporte de evaluación de IETU, los marcos fiscales en los países no son, ni deben ser estáticos, se deben de ir modificando conforme va cambiando la realidad económica del país.

Sin embargo es bien importante que los cambios siempre mantengan la solidez en las finanzas públicas, y aquí en las propuestas, una de las cosas es que tenemos que trabajar los tres órdenes de gobierno en fortalecer nuestras finanzas públicas

y no trasladar de un lado a otro los problemas que haya, de un orden de gobierno a otro.

Al final del día 100 mil millones de pesos es un monto considerable, son 0.8 del PIB para darnos una idea, es 5 veces el déficit, el déficit que estamos proponiendo, de hecho es un poco menos que eso, es dos veces y medio el déficit que estamos proponiendo en este paquete. Entonces sí son montos muy importantes y lo que esperamos, y yo estoy seguro que vamos a lograr es, entre los tres órdenes de gobierno, fortalecer nuestras finanzas públicas para poder enfrentar las necesidades de gasto que tenemos.

**Alicia Salgado:** La última cuestión, y creo que relevante, se elimina la tenencia pero también se incorpora ya a la legislación la deducibilidad de colegiaturas, ya no nada más es temporal, ¿no?

**José Antonio González:** Sí, es correcto, la tenencia se legisló en el 2007 y tenía un transitorio que dejaba de ser un impuesto federal en diciembre, entonces eso termina en tiempo y forma, aquí recalco que ya desde hace mucho tiempo los recursos de la tenencia no eran para el Gobierno Federal, eran para los estados, eran 100% participables, y en efecto el decreto que promulgó el Presidente a principios de año sobre la deducibilidad de las colegiaturas, si ustedes recuerdan se hace cuando uno hace la declaración en abril, y ahí es cuando uno pide la deducción y entonces es ahí cuando va a costar y cuando va a reducir los ingresos.

**Roberto Aguilar:** José Antonio, te quiero preguntar acerca de la situación que también explican muy claramente acerca de esta situación de los ingresos excedentes que podría esperar la economía, pero también hacen un énfasis acerca de esta devolución de impuestos, que creció 30.7 % en términos reales en el primer semestre de este año.

**José Antonio González:** Sí, tiene que ver esta devolución en el IVA, tiene que ver con la composición del crecimiento, como ustedes saben, las exportaciones están a tasa cero, porque es una práctica común y además es lo correcto, entonces cuando uno exporta, uno obtiene una devolución del IVA para no exportar el impuesto al resto del mundo y perder competitividad, entonces lo que ha ocurrido, como también sabemos, es que una buena parte del empuje de la economía proviene de las exportaciones, entonces al haber mucho más exportaciones están aumentando las devoluciones de manera muy importante.

Este fenómeno tiende a ser transitorio, porque al tener importaciones, después se va reflejando en el Impuesto Sobre la Renta, pero es algo que estamos vigilando continuamente.

**Alicia Salgado:** Pues muchísimas gracias José Antonio González, Subsecretario de Ingresos.

Hemos abordado creo que los puntos fundamentales de la iniciativa, pero igual vamos a estar recurriendo a ti porque hay muchos pequeños detalles que en mi opinión tienen mucho más que ver con administración, ahora sí que no son de miscelánea propiamente, pero sí afinan criterios, ponen como cosas en su lugar que estaban medio bailando como esto de los ingenios azucareros y algunas personas pretendían considerarlo paraestatales, ¿no?, y dices no, pues no, o sea son cosas que también han requerido precisión y le hicieron una buena talacha para cerrar capítulos, muchísimas gracias.

**José Antonio González:** Gracias, gracias por tenerme en el programa.

**Alicia Salgado:** Oye, lo que sí es que supuestamente el PRI en el Senado dice que va a... está adelantando su negativa al IETU.

**José Antonio González:** Pues yo estoy seguro que tendremos una discusión responsable alrededor del tema, es un tema bien importante y es un tema estructural que hay que discutirlo con calma y tenerle varias de sus aristas, ¿no?, porque el IETU al final del día como pusimos en el reporte, ha ampliado la base de una manera bien importante y sin entrar a muchos detalles para no quitar tanto el tiempo, si se eliminara el IETU cuando, más bien, cuando se puso el Impuesto al Activo, se puso porque la mitad de las empresas no pagaban impuestos, si se eliminara el IETU se regresaría a esa misma condición.

**Alicia Salgado:** Tienes mucha razón y es cuando menos del 50% de la población pagaba impuestos, con esto del IETU al menos le han subido un poquito.

**José Antonio González:** Así es.

**Alicia Salgado:** Muchísimas gracias.

**José Antonio González:** Gracias.

**Roberto Aguilar:** Gracias José Antonio, muy buenas noches.

**José Antonio González:** Buenas noches, muchas gracias por tenerme en el programa.

**Alicia Salgado:** Gracias.

--- 0 ---